



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GREEN GOLD FORESTRY PERU S.A.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-170-04 16-IQU/C-J-217-04 16-IQU/C-J-243-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	RSD N°194-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	02/06/2015
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	19297.59
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/07/2017, Término: 23/07/2017

Nro Res. Inicio PAU: 030-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 295-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 18.015U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Iryanthera sp. Cumala roja		720.153	705.191	383.611	54,4%	53,3%
---	------------------------------	--	---------	---------	---------	-------	-------

Fuente: Resolución N° 295-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/09/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 03:56:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

